

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 2022 00279 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio al ejecutado **TITO ELVER LOZADA FRANCO**, se surtió por aviso, conforme consta en el certificado de entrega expedido por la empresa de servicio postal autorizada, visible a folio 33 de la presente encuadernación, quien, en el término otorgado por el despacho, guardó silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2ºdel artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

NH



GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **81** hoy **24/11/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ

SECRETARIA

Firmado Por: Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 188032204c79fce1e006d51c3a3ae5b1e184da74bf24b625f87425d4c007efbe

Documento generado en 23/11/2022 04:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica